

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO

Nacido en Bucaramanga, Abogado de la Universidad de Santo Tomás,
Bucaramanga. Con Posgrados:

- Universidad Externado de Colombia. Especialización en Derecho Penal.
 - Universidad Externado de Colombia. Maestría en Derecho Penal.
 - Universidad Autónoma de Colombia. Especialización en Derecho Público. Estudios complementarios entre otros:
- CONVENIO ANTIPIRATERÍA PARA COLOMBIA. Seminario Teórico práctico sobre derecho de Autor.
- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Seminario Taller sobre lavado de activos.
- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Seminario Formación e inducción en Administración Judicial.
 - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Seminario Enriquecimiento ilícito.
 - ACUERDO SUDAMERICANO SOBRE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS. Actualización jurídica para jueces y fiscales en materia de drogas.

FUERZAS MILITARES Y DELITO



Ediciones Jurídicas
GUSTAVO IBÁÑEZ



Ediciones Ethos
Ltda.

2001

CONTENIDO

FUERZAS MILITARES Y DELITO

PÁG.

CAPÍTULO 1

LAS FUERZAS MILITARES FRENTE A LOS DELITOS COMETIDOS POR LOS PARTICULARES

1.1.	Intervención de las Fuerzas Armadas en la re- presión del delito. Proscripción del juzga- miento de civiles	12
1.2.	Las Fuerzas Militares frente a las facultades de policía judicial	25
1.2.1.	Nociones de Policía. Funciones de Policía Ju- dicial	25
1.2.2.	Exclusión de las Fuerzas Militares en las labo- res de Policía Judicial	30
1.3.	Actividad legítima de las Fuerzas Armadas frente a los delitos de los particulares	32
1.3.1.	Apoyo a las autoridades judiciales o de Policía Judicial	36
1.3.2.	Conformación de unidades investigativas de Policía Judicial	37
1.3.3.	Labores e informes de inteligencia	40
1.3.4.	Apoyo a las autoridades de Policía	43
1.3.5.	La flagrancia y la captura públicamente requerida	44

CAPÍTULO 2**LIMITES EN LA ACTIVIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES FRENTE AL DELITO**

2.1.	Límites generales	47
2.1.1.	Límites derivados de la naturaleza de las Fuerzas Militares y de los fines del Estado	47
	a. Principio de legalidad o juridicidad	48
	b. Principio de la supremacía de la Constitución	49
	c. Principio de la efectividad de los derechos fundamentales	50
	d. Principio de la sujeción al poder civil	52
	e. Principios de la función administrativa	53
2.1.2.	Límites derivados de las funciones constitucionales	53
2.1.3.	Límites en el uso de la fuerza	54
	a. Principio de legalidad	55
	b. Principio de la ultima ratio	57
	c. Principio de proporcionalidad	58
	d. Principio de racionalidad	60
	e. Principio del respeto de los derechos fundamentales	61
	f. Principio de temporalidad	62
	g. Principio del carácter disuasivo o persuasivo del uso de la fuerza	62
2.2.	Límites derivados de la regulación constitucional de los derechos fundamentales	62
2.2.1.	Límite de la intervención en el delito frente al debido proceso	63

	PÁG.
2.2.2. Límite de la actividad de persecución del delito en punto a la libertad individual y la inviolabilidad del domicilio	63
2.2.2.1. Excepciones a la inviolabilidad de la libertad y del domicilio	66
2.2.2.1.1. La detención preventiva administrativa	66
2.2.2.1.2. La flagrancia de delito	68
a. Criterio de la Corte Suprema de Justicia	68
b. Criterio de la Corte Constitucional	70
c. Ambito funcional derivado de la flagrancia en la persecución del delito por parte de las Fuerzas Armadas	70
2.2.2.1.3. Captura públicamente requerida	77
2.2.3. Límite a la persecución del delito derivado de la prohibición de tratos crueles, inhumanos o degradantes	77
2.2.4. Límite desde la perspectiva de la inviolabilidad de las comunicaciones	78
2.2.5. Límites derivados del derecho a la intimidad	79
2.2.6. Límites en materia del derecho de propiedad	80

CAPÍTULO 3

CONSECUENCIAS DEL EXCESO EN LAS ATRIBUCIONES FRENTE AL DELITO

3.1. En el plano probatorio y procesal	83
3.2. La habilitación para el ejercicio de acciones públicas	84
3.3. Responsabilidad penal	85
3.4. Responsabilidad disciplinaria	87
3.5. Responsabilidad patrimonial	88
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	91